



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 181 -2023-MPSM/GM

San Miguel, 11 de mayo de 2023.

VISTO:

El Informe N° 494– 2023 – GIP-JLSP/MPSM, de fecha 11 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Luis Saavedra Pérez – Gerente de Infraestructura Pública, Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 11 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20 de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su Máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo N° 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante El Informe N° 494– 2023 – GIP-JLSP/MPSM, de fecha 11 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Luis Saavedra Pérez – Gerente de Infraestructura Pública, quien solicita a Gerencia Municipal la aprobación de la designación del inspector de la Actividad de Intervención Inmediata denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA ENTRE LA LOCALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA AL DISTRITO DE CALQUIS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", **según los datos que se detallan a continuación.**

Datos del inspector:

Nombre : Cesar Edgardo Nimboma Terrones
DNI : 45376177
Registro CIP : 268195
Correo : cuetoterrones2588@gmail.com

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal, suscrito por el Ing. Cesar Benaides Acuña, quien solicita la aprobación de la designación del Inspector de la AI denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA ENTRE LA LOCALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA AL DISTRITO DE CALQUIS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", **según los datos suscritos en el Informe N° 494 – 2023 – GIP-JLSP/MPSM, suscrito por el Gerente de Infraestructura Pública de la MPSM.**





Por las consideraciones antes expuestas, y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º 009-2023-MPSM, de fecha 23 de enero de 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR. - como Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA ENTRE LA LOCALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA AL DISTRITO DE CALQUIS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN MIGUEL", DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", Cuyos datos se detallan a continuación:

Datos del inspector:

Nombre : Cesar Edgardo Nimboma Terrones
DNI : 45376177
Registro CIP : 268195
Correo : cuetoterrones2588@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER. - que, el porcentaje de participación del inspector en la All asignada tendrá una Incidencia de 0.5, así como su asignación corresponde para las fases de Requisitos Previos, Ejecución Física y Rendición de Cuentas. Además de ello, se indica que el profesional designado como Inspector se desempeña como asistente en la subgerencia de Estudios de Inversiones de la Municipalidad provincial de San Miguel.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR. - A Secretaria Gerencia la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

Ing. Cesar Benavides Acuña
REG. CIP 45121
GERENTE MUNICIPAL

C.C
Alcaldía
Infraestructura
Asesoría Jurídica
Informática
Oficina Contabilidad
PPTO
Archivo.

